

**Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)**  
**Darío Mejía Montalvo, presidente UNPFII**  
**Martes, 11 octubre de 2020, Roma**

Gracias señor presidente, por permitirme el uso de la palabra.

En muchos pueblos indígenas, la tierra es la madre, en otros es la mar, en otros, la lluvia, o algunas plantas, o una montaña o una serpiente, o águilas, en fin, infinidad de historias sagradas sustentan nuestras visiones del mundo.

Más de la mitad de los integrantes de los Pueblos Indígenas son mujeres o niñas. Es decir, cerca de 240 millones.

Las mujeres en los Pueblos indígenas portan saberes que sustentan la existencia misma de nuestros Pueblos.

A pesar de ello afrontan múltiples condiciones de discriminación, por su condición de indígenas, mujer, condiciones socioeconómicas, y en varias regiones del mundo enfrentan contextos de migración y de los efectos de la aceleración de la variabilidad del clima.

La CEDAW ha proyectado la recomendación 39 en la cual reconoce derechos específicos de las mujeres indígenas. Es muy importante que mantengamos esta línea de trabajo de llamar a las mujeres y niñas de los Pueblos indígenas con su propia especificidad. No es un asunto nominal, sino que ello nos permite a todos tener presente los estándares reconocidos en el marco de los derechos de los Pueblos Indígenas de los cuales son parte.

Muchas gracias.